

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "RIO TEAONE
S.A." DEL PERIODO FISCAL 2015**

SEÑORES:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Presente.

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposición Legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2015.

Revisados los Libros Contables y verificando los procedimientos que han tenido en el periodo fiscal 2015 he llegado a la siguiente conclusión: Se han generado ventas, también se ha generado costos básicos lo cual arrojó una ganancia para el periodo 2015 de \$ 1.915,02 USA.

Esmeraldas, 14 de Diciembre del 2018



**Sr. García López Paulo Cesar
COMISARIO**